

## Santa Fe, 16 de abril de 2014

VISTO el Expte. CD Nº 038/14, caratulado Solicitudes de equivalencias, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

## CONSIDERANDO:

Que el alumno **Lucas Andrés MANSILLA**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad

Que se cuenta con el informe de los Directores de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar equivalencia al señor **Lucas Andrés MANSILLA,** DNI Nº 32.895.708, LU Nº 10-22432, en las siguientes asignaturas, correspondientes a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

Taller Universitario: MATEMÁTICA - TALLER UNIVERSITARIO

Primer Nivel: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - ANÁLISIS MATEMÁTICO I -

ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS

Segundo Nivel: QUÍMICA

Asignatura Electiva: TALLER DE PROGRAMACIÓN

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se mencionan a continuación, previo examen y aprobación de una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indican:

<u>Primer Nivel</u>: MATEMÁTICA DISCRETA: Estructuras Algebraicas Finitas (Grupos, Anillos, Cuerpos, Algebras de Brole)

Segundo Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: un examen de aptitud en lo referente al programa AUTOCAD en 3 D

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

## RESOLUCION Nº 098

FRSF DACDI RHR EJD

> Ing. R. ÚL REGALINI Secretario Pyanomiento y Gestión